

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 26 de septiembre de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

15.- APROBACIÓN DE LOS ANEXOS AL CONVENIO CON EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID COMO COMPENSACIÓN DE LOS COSTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 Y REGULARIZACIÓN DEL EJERCICIO 2023. (2025/GPR 01/003452).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Urbanismo, Movilidad y en materia de Mayores que transcrita literalmente dice:

“Visto Visto el informe emitido por el Director Gerente y la Responsable Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A) de fecha 27 de mayo de 2025.

Visto: El informe del Director General de Economía Circular de fecha 28 de agosto del presente, en el que dice:

(.../...)

*“**Décimo:** La Dirección Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) nos remite con fecha 12 de diciembre de 2024 y nº de registro de entrada 2024072145, resolución por la que se determinan las aportaciones a efectuar por el Ayuntamiento de Fuenlabrada al CRTM durante 2025 como compensación a los costes del servicio de Transporte urbano colectivo, junto con los anexos 1, 2 y 3, e informando que:*

(.../...)

“Con fecha 17 de octubre de 2024 se notificó a su Ayuntamiento la correspondiente propuesta de resolución, concediendo un plazo de diez días para formular alegaciones. Recibidas las alegaciones remitidas por su Ayuntamiento y tras analizarse por parte del CRTM su contenido, se ha dado respuesta a las mismas, concluyendo que no procede su consideración. De esta forma, se dicta la presente resolución, que mantiene el contenido de la propuesta originalmente formulada.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	1/12



(.../...)

Determinando la cantidad de 2.578.913,33 € a aportar por el Ayuntamiento de Fuenlabrada al CRTM durante el ejercicio 2025 como compensación de los costes de los servicios de su competencia; e indicando que el abono ha de realizarse antes del día 30 de septiembre de 2025.

Siendo sus anexos los siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	2/12



ANEXO 1

APORTACIÓN PREVISTA DEL SERVICIO URBANO DE
FUENLABRADA 2025

I SERVICIO URBANO

(1) Costes de explotación netos (€)	7.944.701,96	(2) x (3)
(2) Coste unitario provisional 2025 (€/km)	4,195842	
(3) Km previstos 2025	1.893.470,24	
(4) Ingresos netos aplicados (€)	3.199.718,60	(5) + (6)
(5) Ingreso estimado viajeros 2025 (€)	3.113.702,60	
(6) Ingreso estimado publicidad 2025 (€)	86.016,00	
(7) Déficit servicio Urbano (€)	4.744.983,36	(1) - (4)
(8) 50% Déficit servicio Urbano (€)	2.372.491,68	50% x (7)

II SERVICIO URBANO MIXTO

(9) Costes de explotación netos (€)	5.152.635,32	(10) x (11)
(10) Coste unitario provisional 2025 (€/km)	3,231221	
(11) Km previstos 2025	1.594.640,33	
(12) Ingresos netos aplicados	1.539.627,75	(13) x (14)
(13) Ingreso unitario provisional 2025 (€/Viaj.)	0,594576	
(14) Viajeros previstos 2025	2.589.455	
(15) Déficit servicio Urbano Mixto (€)	3.613.007,57	(9) - (12)
(16) 10% Déficit servicio Urbano Mixto (€)	361.300,76	10% x (15)

III SUBVENCIÓN ESTATAL (€)

160.428,99

IV APORTACIÓN 2025 (€)

2.573.363,45 (8) + (16) - (III)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/verificar> introduciendo el siguiente código seguro de verificación: 124099141488370543087



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Ojeda, 3 • 28003 Madrid • www.ctm.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Redacted]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	3/12



ANEXO 2

REGULARIZACIÓN ECONÓMICA SERVICIO URBANO DE FUENLABRADA 2023

I SERVICIO URBANO

(1)	Costes de explotación netos (€)	7.273.880,59	(2) x (3)
(2)	Coste unitario 2023 (€/km)	3,966739	
(3)	Km 2023	1.833.717,97	
(4)	Ingresos netos aplicados (€)	2.898.065,12	(5) + ((6) x (7)) + (8)
(5)	Ingreso billete sencillo 2023 (€)	300.919,81	
(6)	Ingreso unitario 2023 10V y AT (€/Viaj.)	0,594576	
(7)	Viajeros 10V y AT 2023	4.223.395	
(8)	Publicidad	86.016,00	
(9)	Déficit servicio Urbano (€)	4.375.815,47	(1) - (4)
(10)	50% Déficit servicio Urbano (€)	2.187.907,74	50% x (9)

II SERVICIO URBANO MIXTO

(11)	Costes de explotación netos (€)	4.856.015,10	(12) x (13)
(12)	Coste unitario 2023 (€/km)	3,106419	
(13)	Km 2023	1.563.219,61	
(14)	Ingresos netos aplicados (€)	1.427.351,63	(15) x (16)
(15)	Ingreso unitario 2023 (€/Viaj.)	0,594576	
(16)	Viajeros 2023	2.400.621	
(17)	Déficit servicio Urbano Mixto (€)	3.428.663,47	(11) - (14)
(18)	10% Déficit servicio Urbano Mixto (€)	342.866,35	10% x (17)

III SUBVENCIÓN ESTATAL (€) 160.428,99

IV APORTACIONES A CUENTA (€) 2.245.917,28 (19) + (20)

(19)	Aportación provisional 2023 (€)	1.837.991,20
(20)	Subvención directa EELL (€)	407.926,08

V SEMANA EUROPEA MOVILIDAD 2023 (€) 3.908,27

VI REGULARIZACION 2023 (€) 128.336,09 (10) + (18) - (III) - (IV) + (V)

(20) Ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022 y el Real Decreto-ley 5/2023.



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Ojeda, 3 • 28003 Madrid • www.ctm.es

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunicacion.madrid.es> introduciendo el siguiente código seguro de verificación: 1240091141488370643087

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZI5NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Firma]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZI5NGTVRXG6QLV4U	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	4/12



CASA CONSISTORIAL
ENTRADA
12/12/2024 14:12
2024072145



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



ANEXO 3

RESUMEN DE APORTACIONES CIERRE 2023 Y PROVISIONAL 2025 A SATISFACER POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

	VENCIMIENTO
	30 de septiembre de 2025
APORTACIÓN PROVISIONAL 2025	2.573.363,45 €
REGULARIZACIÓN 2023	128.336,09 €
TOTAL PROVISIONAL 2025 + REGULARIZACIÓN 2023	2.701.699,54€
LÍMITE APORTACIÓN 2025 (*)	2.578.913,33 €
TOTAL A PAGAR	2.578.913,33 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunicacion.waia.es/> introduciendo el siguiente código seguro de verificación: 124099114488370543087

ABONOS: Consorcio Regional de Transportes
CAIXABANK
IBAN: ES89-2100-2338-90-0200057060

(*) El límite de aportación para 2025 se establece como la aportación notificada al ayuntamiento para el ejercicio 2023 (resolución del Director Gerente del CRTM de diciembre de 2022) incrementada en un 10%

El Jefe de División de Presupuestos y Tesorería

La Coordinadora de Gestión Financiera y Tesorería

Fdo.: Manuel Vicente Sol Izquierdo

Fdo.: Carmen Fernández López

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Ojeda, 3 • 28003 Madrid • www.crtm.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Redacted]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	5/12



Undécimo: Con fecha 10 de enero de 2025 se procede a presentar RECURSO DE REPOSICIÓN en tiempo y forma, contra la Resolución de la Dirección Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) por la que se determinan las aportaciones a efectuar por el Ayuntamiento de Fuenlabrada al CRTM durante 2025 como compensación a los costes del servicio de Transporte Urbano Colectivo; recurso del que no se ha recibido resolución expresa.

Duodécimo: Visto el informe emitido por el Director Gerente y la Responsable Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada, S.A. (EMTF, S.A) de fecha 27 de mayo de 2025, en el que se expone el siguiente literal:
[...]

“4. CONCLUSIÓN

El abono de la aportación por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada referida en el punto Primero de la resolución (2.578.913,33 €), debe efectuarse antes del día 30 de septiembre de 2025, dado que los datos de explotación correspondientes a EMT de Fuenlabrada están acordes a nuestras estimaciones y a los datos recogidos en nuestra contabilidad, ello no obsta para que el Ayuntamiento de Fuenlabrada tome las acciones que estime oportunas con referencia a la inclusión de cualquier otro servicio.”

Decimotercero: Con fecha 17 de julio de 2025 se ha presentado recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sala de lo Contencioso Administrativo, contra la RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA PRESUNTA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID POR LA QUE SE DETERMINAN LAS APORTACIONES A EFECTUAR POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2025 COMO COMPENSACIÓN A LOS COSTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO; estando pendiente su resolución.

Decimocuarto y último: A la vista de lo anteriormente expuesto y con el objeto de cumplir con los plazos establecidos se informa que, procede iniciar el expediente administrativo para aprobar el abono íntegro al Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Aprobación del gasto, disposición y reconocimiento de la obligación correspondiente a la COMPENSACIÓN DE LOS COSTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 Y REGULARIZACIÓN DEL EJERCICIO 2023; sin perjuicio del resultado del proceso Contencioso Administrativo pendiente de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.”

(.../...)

Conforme a la Ley 7/1985 del 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de los Ayuntamientos el “Transporte público de viajeros” y más concretamente transporte colectivo urbano.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	6/12



En el ejercicio de las competencias atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 2025/105 de fecha 16 de enero de 2025 por el que se nombra a esta Concejala titular responsable del Área de Gobierno Municipal denominada **DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD**, vengo a proponer a la **Junta de Gobierno Local** la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los anexos que a continuación se detallan con el objeto de cumplir con los plazos establecidos sin perjuicio del resultado del proceso Contencioso Administrativo pendiente de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	7/12



ANEXO 1

APORTACIÓN PREVISTA DEL SERVICIO URBANO DE
FUENLABRADA 2025

I SERVICIO URBANO

(1)	Costes de explotación netos (€)	7.944.701,96	(2) x (3)
(2)	Coste unitario provisional 2025 (€/km)	4,195842	
(3)	Km previstos 2025	1.893.470,24	
(4)	Ingresos netos aplicados (€)	3.199.718,60	(5) + (6)
(5)	Ingreso estimado viajeros 2025 (€)	3.113.702,60	
(6)	Ingreso estimado publicidad 2025 (€)	86.016,00	
(7)	Déficit servicio Urbano (€)	4.744.983,36	(1) - (4)
(8)	50% Déficit servicio Urbano (€)	2.372.491,68	50% x (7)

II SERVICIO URBANO MIXTO

(9)	Costes de explotación netos (€)	5.152.635,32	(10) x (11)
(10)	Coste unitario provisional 2025 (€/km)	3,231221	
(11)	Km previstos 2025	1.594.640,33	
(12)	Ingresos netos aplicados	1.539.627,75	(13) x (14)
(13)	Ingreso unitario provisional 2025 (€/Viaj.)	0,594576	
(14)	Viajeros previstos 2025	2.589.455	
(15)	Déficit servicio Urbano Mixto (€)	3.613.007,57	(9) - (12)
(16)	10% Déficit servicio Urbano Mixto (€)	361.300,76	10% x (15)

III SUBVENCIÓN ESTATAL (€)

160.428,99

IV APORTACIÓN 2025 (€)

2.573.363,45

(8) + (16) - (III)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/verificar> introduciendo el siguiente código seguro de verificación: 124099141488370543087



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Ojeda, 3 • 28003 Madrid • www.ctm.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Redacted]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	8/12



ANEXO 2

REGULARIZACIÓN ECONÓMICA SERVICIO URBANO DE FUENLABRADA 2023

I SERVICIO URBANO

(1)	Costes de explotación netos (€)	7.273.880,59	(2) x (3)
(2)	Coste unitario 2023 (€/km)	3,966739	
(3)	Km 2023	1.833.717,97	
(4)	Ingresos netos aplicados (€)	2.898.065,12	(5) + ((6) x (7)) + (8)
(5)	Ingreso billete sencillo 2023 (€)	300.919,81	
(6)	Ingreso unitario 2023 10V y AT (€/viaj.)	0,594576	
(7)	Viajeros 10V y AT 2023	4.223.395	
(8)	Publicidad	86.016,00	
(9)	Déficit servicio Urbano (€)	4.375.815,47	(1) - (4)
(10)	50% Déficit servicio Urbano (€)	2.187.907,74	50% x (9)

II SERVICIO URBANO MIXTO

(11)	Costes de explotación netos (€)	4.856.015,10	(12) x (13)
(12)	Coste unitario 2023 (€/km)	3,106419	
(13)	Km 2023	1.563.219,61	
(14)	Ingresos netos aplicados (€)	1.427.351,63	(15) x (16)
(15)	Ingreso unitario 2023 (€/viaj.)	0,594576	
(16)	Viajeros 2023	2.400.621	
(17)	Déficit servicio Urbano Mixto (€)	3.428.663,47	(11) - (14)
(18)	10% Déficit servicio Urbano Mixto (€)	342.866,35	10% x (17)

III SUBVENCIÓN ESTATAL (€)

160.428,99

IV APORTACIONES A CUENTA (€)

2.245.917,28 (19) + (20)

(19)	Aportación provisional 2023 (€)	1.837.991,20
(20)	Subvención directa EELL (€)	407.926,08

V SEMANA EUROPEA MOVILIDAD 2023 (€)

3.908,27

VI REGULARIZACION 2023 (€)

128.336,09 (10) + (18) - (III) - (IV) + (V)

(20) Ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022 y el Real Decreto-ley 5/2023.



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Ojeda, 3 • 28003 Madrid • www.ctm.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Redacted]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZ15NGTVRXG6QLV4U	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	9/12



CASA CONSISTORIAL
ENTRADA
12/12/2024 14:12
2024072145



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



ANEXO 3

RESUMEN DE APORTACIONES CIERRE 2023 Y PROVISIONAL 2025 A SATISFACER POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

	VENCIMIENTO
	30 de septiembre de 2025
APORTACIÓN PROVISIONAL 2025	2.573.363,45 €
REGULARIZACIÓN 2023	128.336,09 €
TOTAL PROVISIONAL 2025 + REGULARIZACIÓN 2023	2.701.699,54€
LÍMITE APORTACIÓN 2025 (*)	2.578.913,33 €
TOTAL A PAGAR	2.578.913,33 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunicacion.waia.es/ver> indicando el siguiente código seguro de verificación: 124099114488370543087

ABONOS: Consorcio Regional de Transportes
CAIXABANK
IBAN: ES89-2100-2338-90-0200057050

(*) El límite de aportación para 2025 se establece como la aportación notificada al ayuntamiento para el ejercicio 2023 (resolución del Director Gerente del CRTM de diciembre de 2022) incrementada en un 10%

El Jefe de División de Presupuestos y Tesorería

La Coordinadora de Gestión Financiera y Tesorería

Fdo.: Manuel Vicente Sol Izquierdo

Fdo.: Carmen Fernández López

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID • Plaza Descubridor Diego de Leó, 3 • 28003 Madrid • www.crtm.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4SH3AEZI5NGTVRXG6QLV4U	Fecha	12/12/2024 09:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	[Redacted]		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7V4SH3AEZI5NGTVRXG6QLV4U	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	10/12



SEGUNDO.- Aprobar el gasto, disposición y el reconocimiento de la obligación en concepto de compensaciones de los costes del servicio de transporte urbano colectivo del ejercicio presupuestario 2025 y regularización del ejercicio 2023 al Consorcio Regional de Transportes de Madrid Q7850003J por un importe de dos millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (2.986.839,41€), **de los cuales se harán efectivos dos millones quinientos setenta y ocho mil novecientos trece euros con treinta y tres céntimos (2.578.913,33 €), con cargo a la partida 2025-2023-440-45390 Transf. Consorcio de Transportes y retención de crédito RC 2025.2.0034669.000** y cuatrocientos siete mil novecientos veintiséis euros con ocho céntimos (407.926,08) € se **compensarán con subvención** a favor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022, de **5 de junio de 2025** cuyo importe **203.963,04 €** ya percibida por el Consorcio Regional de Transporte de Madrid; y con la Resolución definitiva de la Dirección General de Transporte por Carretera, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de fecha **22 de diciembre de 2023** por importe de **203.963,04 €** ya percibida por el Consorcio Regional de Transporte de Madrid.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta a la Contabilidad Municipal para la contabilización del acuerdo adoptado.”

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	11/12



Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Fecha	29/09/2025 13:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LOPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TGWYPNDRMJTF32Q4XMIYXGM	Página	12/12

